

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Jueves 5 de noviembre de 2015 Sec. V-B. Pág. 4644

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

33254

Anuncio de 13 de octubre de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto denominado Ampliación de la Red de gas natural en Tierras de Almería Fase 1. Acometidas a Romero Bonilla y Francisco Gálvez. EXPTE.: GNR-2/10.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; se somete a información pública el proyecto cuyas características, así como relación de bienes y derechos afectados, se detallan a continuación:

PETICIONARIO: "GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A." con C.I.F. A-41225889 y domicilio en Polígono Industrial Pineda, Ctra. N-IV, calle E, parcela 4 en Sevilla.

FINALIDAD: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del Proyecto denominado "Ampliación de la red de gas natural en Tierras de Almería Fase 1. Acometidas a Romero Bonilla y Francisco Gálvez".

CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES:

- · La red de distribución y sus instalaciones auxiliares discurren por el T.M. de El Ejido en toda su longitud.
- · Tienen una longitud total de 860 m. Tiene su inicio en la conexión con las redes existentes en la zona de Tierras de Almería, a una presión máxima de operación MOP 4 bar.
 - · El resumen de las tubería empleadas:

MATERIAL	DN	e (mm)	L (m)
PE 100 SDR 17.6	160	9.1	854
PE 100 SDR 17.6	90	5.2	3
PE 100 SDR 17.6	63	3.8	3
TOTAL (m)	860		

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto, se concreta de la siguiente forma:

Uno.- Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.- Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de tres metros, uno y medio a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería y cable de comunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre estará

cve: BOE-B-2015-33254 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Jueves 5 de noviembre de 2015 Sec. V-B. Pág. 46446

sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

- 1. Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares a profundidad superior a cincuenta centímetros, así como plantación de árboles o arbustos de tallo alto.
- 2. Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación, movimiento de tierras o efectuar acto alguno que rebaje la cota del terreno o pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
- 3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- 4. Posibilidad de instalar los hitos para señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.
- B) Contigua a la zona de servidumbre permanente antes detallada existe una zona de seguridad, definida en UNE 60-305-83, que se extiende hasta cinco metros a cada lado del eje de la tubería, en el cual la ejecución de excavaciones u obras pueda representar un cambio en las condiciones de seguridad de la canalización y en la que no se dan las limitaciones anteriores ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso siempre que se informe previamente al titular de la instalación para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- C) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y realizarán los trabajos u operaciones necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, con objeto de que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, sita en C/ Hermanos Machado 4, 2ª planta, y presentar las alegaciones, en duplicado ejemplar, que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

GNR-2/10 "Proyecto de ampliación de la Red de Gas Natural en tierras de Almería Fase 1. Acometidas a Romera Bonilla y Francisco Gálvez" en El Ejido (Almería)

Abreviaturas utilizadas: SE = m2 expropiación en dominio; SP= m.l. servidumbre de paso; OT= m2 ocupación temporal; POL = polígono; PAR= parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	ОТ	POL	PAR	Naturaleza
AL-EJ-1	Antonio Jesús Navarro Giménez	1	108	540	26	223	acceso invernaderos
AL-EJ-1BIS a 3BIS	Ayuntamiento de El Ejido	4,5	167	785	26	9054	camino
AL-EJ-2	Francisco Gálvez Rodríguez	3,5	173	506	26	222	acceso invernaderos
AL-EJ-3	Antonio Jesús Navarro Giménez	0	54	270	26	231	acceso invernaderos
AL-EJ-4	Manuel Galdeano Moreno	0,5	3	12	26	428	acceso invernaderos
AL-EJ-5	Indalecio García García	0,5	107	320	26	221	acceso invernaderos
AL-EJ-6	Producción Integrada Agrolider S.L.	0,5	218	1090	26	114	acceso invernaderos
AL-EJ-7	Francisco Jesús Arias Alcázar	0	111	333	26	220	acceso invernaderos
AL-EJ-8	Encarnación Fernández Maldonado	0	112	336	26	196	acceso invernaderos

cve: BOE-B-2015-33254 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Jueves 5 de noviembre de 2015 Sec. V-B. Pág. 46447

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	ОТ	POL	PAR	Naturaleza
AL-EJ-9	Producción Integrada Agrolider S.L.	0	115	575	26	97	acceso invernaderos
AL-EJ-10	Ángeles Enrique López	0	115	345	26	195	acceso invernaderos
AL-EJ-11	Producción Integrada Agrolider S.L.	0	115	575	26	102	acceso invernaderos
AL-EJ-12	Miguel Ángel Cabrera Pérez	0	115	345	26	160	acceso invernaderos
AL-EJ-13	José Luis Romera Bonilla	0	115	575	26	359	acceso invernaderos
AL-EJ-14	Miguel López Noguera	0	115	348	26	159	acceso invernaderos
AL-EJ-15	Mercedes Romera Bonilla	0	115	575	26	358	acceso invernaderos
AL-EJ-16	José Antonio Enrique López	0	11	32	26	158	acceso invernaderos
AL-EJ-17	Francisco Romera Bonilla	2	12	60	26	354	acceso invernaderos
AL-EJ-4BIS a 17BIS	Ayuntamiento de El Ejido	3,5	669	3144	26	9051	camino

Almería, 13 de octubre de 2015.- El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Miguel Ángel Tortosa López.

ID: A150047188-1